

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 560 354**

21 Número de solicitud: 201531669

51 Int. Cl.:

A61F 13/15 (2006.01)

D21H 17/36 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

18.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.02.2016

71 Solicitantes:

SALVADOR VALERO , Juan (100.0%)

Plaza de Colón Nº 6-7 apto. 302

23700 Linares (Jaén) ES

72 Inventor/es:

SALVADOR VALERO , Juan

54 Título: **Microfibra higiénica hidrodispersable**

57 Resumen:

Microfibra higiénica hidrodispersable, en contacto con agua se disemina en micropartículas.

ES 2 560 354 A1

DESCRIPCIÓN

MICROFIBRA HIGIÉNICA HIDRODISPERSABLE.

OBJETO DE LA INVENCION

- 5 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una microfibra higiénica hidrodispersable, que en contacto con el agua, sus componen se disuelven, separen y diseminan en micro partículas de forma rápida.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

- 10 En el estado de la técnica se conoce los tejidos no tejidos, sus técnicas de fabricación y características, siendo los productos de un solo uso cotidianos, (toallitas húmedas para wc, para bebés, higiene íntima, sanitarias, hogar, mascotas, etc.). Estos materiales no poseen propiedades de una disolución rápida, al entrar en contacto con el agua, generando grandes problemas al deshacerse de ellos por la red de saneamiento.
- 15 También se conocen las técnicas de flocado para recubrir superficies de cualquier tipo, (textil, plástico, no tejidos, papel, etc.) no tienen la propiedad de hidrodispersarse rápidamente en contacto con el agua.

20

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

- La presente invención, consiste en un material compuesto por microfibras higiénicas hidrodispersables, suaves y resistentes y una vez usada sus materiales se disuelvan, separen y diseminan al entrar en contacto con el agua en micro partículas.
- 25

- A continuación se describe unas de las técnicas preferidas para su fabricación con carácter ilustrativo y no limitativo, de una realización preferida que, dentro del abanico de los posibles procesos de su fabricación, permitirá apreciar con una mayor claridad.
- 30

- Partiendo de una lámina fabricada de materiales con características hidrosolubles, como el alcohol de polivinilo, (PVA, PVOH, o PVal) y como soporte, se le aglutinará mediante técnicas de flocado microfibras naturales o sintéticas, consiguiendo un nuevo material, con características de flexibilidad, elasticidad, suavidad, resistencia, absorbente e impregnable, y que en contacto con el agua se disolverá rápidamente, separando y diseminando el resto de sus materiales en micro partículas.
- 35

40

45

REIVINDICACIONES

1. Material que contiene microfibra higiénica hidrodispersable, **caracterizado porque** en su proceso de fabricación se ha empleado una lámina formada por materiales hidrosolubles como sustrato, a la que se le han aglutinado microfibras (naturales y/o sintéticas) mediante técnicas de flocado, consiguiendo así un nuevo material no tejido, flexible, elástico, suave, resistente, absorbente e impregnable y que, en contacto con el agua, su sustrato se disolverá rápidamente, separando y diseminando el resto de sus materiales en micro partículas.
2. Material que contiene microfibra higiénica hidrodispersable, según reivindicación 1. Caracterizado porque en su proceso de fabricación el material hidrosoluble actúa como aglutinante, ligando las microfibras que posteriormente son transformadas en una lámina.
3. Material que contiene microfibra higiénica hidrodispersable, según reivindicación 1. Caracterizado porque en su proceso de fabricación el material hidrosoluble se pulveriza o deposita in situ formando una película y sobre esta se aglutinan las microfibras mediante técnica de flocado.
4. Material que contiene microfibra higiénica hidrodispersable, según reivindicación 1. Caracterizado porque en su proceso de fabricación la lámina hidrosoluble es laminada con otros materiales no tejidos.
5. Material que contiene microfibra higiénica hidrodispersable, según reivindicación 1, 2, 3, 4, **caracterizada por** aplicar los diversos procesos de acabados textiles, transformando su tacto, apariencia y comportamiento.



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ②① N.º solicitud: 201531669
②② Fecha de presentación de la solicitud: 18.11.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A61F13/15** (2006.01)
D21H17/36 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2005009314 A1 (GEORGE) 03.02.2005, resumen; figura 2; páginas 5,6.	1-5
A	ES 2424028 T3 (GEORGIA PACIFIC FRANCE et al.) 26.09.2013, páginas 1-4; reivindicaciones 1,6,10.	1-5
A	ES 2051344 T3 (KAO CORP) 16.06.1994, páginas 1-3.	1-5
A	US 3580253 A (BERNARDIN LEO J) 25.05.1971, resumen.	1-5
A	WO 2005068700 A1 (KIMBERLY CLARK CO et al.) 28.07.2005, resumen; páginas 1-8.	1-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
10.02.2016

Examinador
M. Ojanguren Fernández

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61F, D21H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 10.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-5	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2005009314 A1 (GEORGE)	03.02.2005
D02	ES 2424028 T3 (GEORGIA PACIFIC FRANCE et al.)	26.09.2013
D03	ES 2051344 T3 (KAO CORP)	16.06.1994
D04	US 3580253 A (BERNARDIN LEO J)	25.05.1971
D05	WO 2005068700 A1 (KIMBERLY CLARK CO et al.)	28.07.2005

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la presente solicitud es un material hidrodispersable formado por un sustrato hidrosoluble sobre el que se aglutinan microfibras mediante técnicas de flocado.

El documento D1 divulga un artículo absorbente desechable, en una realización preferida puede ser un pañal, que contiene una capa externa formada por alcohol polivinílico soluble en agua sobre la que se aglutinan fibras mediante técnicas de flocado. Dichas fibras pueden ser de origen sintético como nylon o poliéster, o bien de origen natural como algodón o celulosa. Se indica en el documento que la capa externa de polivinilo se disuelve al ponerla en contacto con el agua del inodoro lo que produce una disgregación de las fibras adheridas a la misma y por tanto una eliminación completa del material con el agua.

Por lo tanto, a la vista de este documento, las reivindicaciones 1 a 5 de la presente solicitud carecen de novedad y de actividad inventiva (Art. 6.1 y 8.1 LP).